INFORME DE ACTIVIDADES N° 05

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° PSP-118-2023

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA, APOYANDO EN LA FORMULACIÓN, GESTIÓN Y/O SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS QUE DIRECCIONAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PLANTEADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO ACTIVOS POR MONTENEGRO 2020 – 2023

CONTRATISTA

WILSON YUBER BLANDÓN CORTES

CONTRATANTE

MUNICIPIO DE MONTENEGRO

PERIODO

01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

AÑO	MES	DIA
2023	10	31

1. INFORMACIÓN GENERAL		
Tipo de contrato:	Prestación de servicios profesionales	**CD-PSP–118-2023**
Informe No.	05	
Contratista:	**WILSON YUBER BLANDÓN CORTES**	
No. cédula de ciudadanía:	7.552.271 de Armenia	
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA, APOYANDO EN LA FORMULACIÓN, GESTIÓN Y/O SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS QUE DIRECCIONAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PLANTEADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO ACTIVOS POR MONTENEGRO 2020 – 2023	
Plazo de ejecución.	CINCO (05) MESES Y DIECISEIS (16) DIAS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	
Fecha de inicio:	16 DE MAYO DE 2023	
Fecha de terminación:	31 DE OCTUBRE DE 2023	
Valor del contrato $:	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($24.000.000)	
Forma de pago:	El municipio cancelará al contratista de la siguiente forma: Seis (06) pagos iguales por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($4.000.000); pagaderos el último día hábil de los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2023; previa presentación de los informes y de la constancia de pago de los aportes a la seguridad social a que haya lugar presentados por el contratista y aprobados. No obstante, la forma de pago prevista, esta queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual Mensualizado de Caja PAC; previa presentación de los informes y de la constancia de pago de los aportes a la seguridad social a que haya lugar presentados por el contratista y aprobados. No obstante, la forma de pago prevista, esta queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual Mensualizado de Caja PAC.	
Registro Presupuestal:	1234 del 16 de mayo de 2023	
Origen del Recurso:	Rubro 2.3.2.02.02.009.4599023_2020634700043.91114_2.0 Servicios de planificación económica, social y estadística de la administración pública – Servicio de implementación sistemas de gestión – implementación del programa “Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial” en el municipio de Montenegro – Servicios para la Comunidad. Sociales y personales. INGRESOSO CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN.	
Periodo Cobrado:	01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023	
Supervisor:	ANDREA MARCELA PELAEZ ORTIZ	

2. DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES

OBLIGACIÓN N° 1

Apoyar a la secretaria de Planeación e infraestructura con la emisión de conceptos profesionales, para la atención de las PQRS, radicadas por la comunidad en general que tengan que ver con la formulación, postulación y seguimiento a los proyectos gestionados por la administración Municipal.

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Dentro de las obligaciones adquiridas en el contrato de prestación de servicios profesionales 118 de 2023, se tiene el apoyo profesional mediante la emisión de conceptos para la atención de la comunidad, por tanto, se realizaron las siguientes acciones.

1. Se brindo apoyo profesional a la secretaria de planeación municipal, dando alcance a las solicitudes emitidas por el rector de la institución Educativa Marco Fidel Suarez, en relación con el proyecto para atender las instalaciones de las instituciones educativas en lo referente a las intervenciones en la infraestructura en donde funciona el programa de alimentación escolar PAE, además de otras actividades de gran necesidad.

 Respecto al tema de otras necesidades, el rector, ha acudido a la administración municipal para que se priorice la atención de la escuela el Carmen, ya que dicha sede tiene altos problemas en la cubierta y el depósito de aguas provenientes del sistema de alcantarillado del corregimiento que termina por depositarse en la zona del patio central. Una vez verificado la información se procedió a dar un parte de tranquilidad al rector porque constatado las actividades programadas, se evidencia que para le caso de la cubierta, esta quedo considerada dentro del proyecto y para el tema del alcantarillado, se procederá a realizar los ajustes presupuestales concernientes.

2. A la administración municipal, durante este periodo de ejecución contractual surgieron muchas solicitudes de la comunidad respecto al inicio de las actividades del proyecto de mejoramiento de vivienda para atender el saneamiento básico.

 Con el animo de atender esta inquietud, fueron varios los acercamientos que se realizaron la empresa para el desarrollo territorial – PROYECTA, de lo cual afortunadamente se logró que se adelantara el proceso de contratación.

 De acuerdo con los avances obtenidos durante las gestiones con el ejecutor del convenio (PROYECTA), se le transmitió a la comunidad el parte de tranquilidad, de que los mejoramientos a sus viviendas se ejecutaran durante la actual vigencia.

3. La comunidad de la carrera 7 entre calles 12 y 13, solicitaron a la entidad una pronta actuación para la problemática de alcantarillado en la zona, además argumentan que debido a los socavones y los huecos del pavimento, cuando pasan vehículos pesados, las viviendas se mueven fuertemente y tienen temor a que se caigan.

 Ante esta solicitud, se les informa que actualmente el municipio de Montenegro se encuentra postulando un proyecto denominado REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO, en donde uno de los sectores a intervenir, es justamente esta zona. Así mismo se les manifestó que dicho proyecto pretende ser financiado con los recursos de regalías y presentado para la revisión y recomendaciones del Departamento Nacional de Planeación – SGR. Entre los objetivos trazados se encuentra que este proyecto quede revisado e inclusive contratado para la vigencia 2023, con inicio de actividades para el año 2024.

OBLIGACIÓN 2.

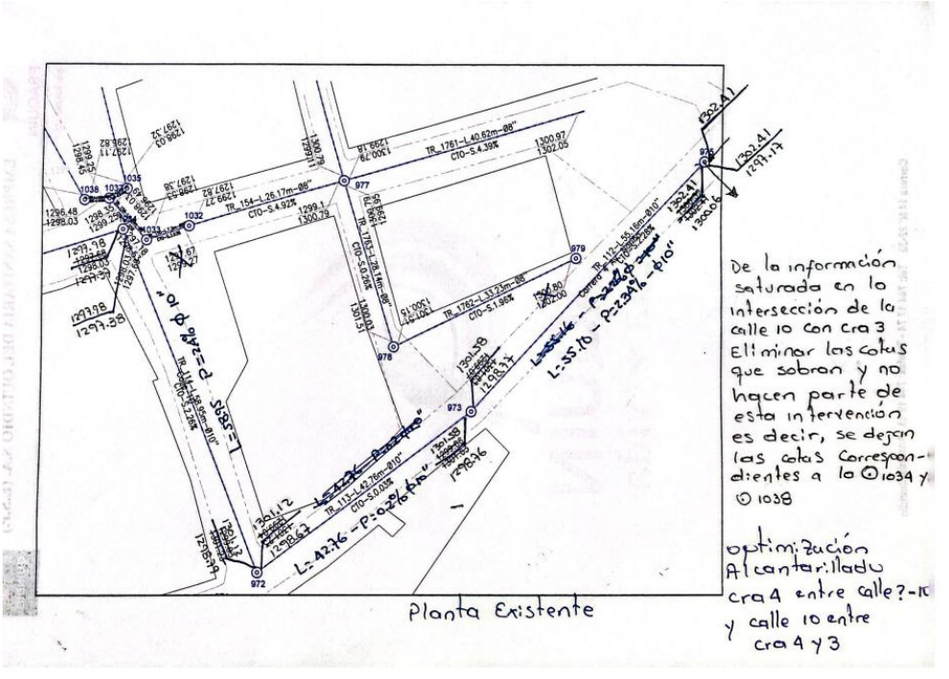
Apoyar a la secretaría de planeación e infraestructura municipal con el acompañamiento en las mesas de trabajo requeridas para la ejecución de proyectos gestionados.

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Para el periodo reportado del contrato de Prestación de servicios profesionales, se dio cumplimiento a la obligación registrada, mediante las siguientes actuaciones:

1. En cumplimiento a los compromisos adquiridos, fue necesario el acercamiento con la entidad - empresas públicas del Quindío EPQ, a través de diferentes mesas de trabajo con el objetivo de conocer a detalle el estado de las redes de servicio público de acueducto y alcantarillado en las posibles zonas a intervenir dentro de la planificación del proyecto denominado rehabilitación de la red vial urbana del municipio de Montenegro.

 Como resultado de estas mesas de trabajo, se pudo definir las condiciones actuales de las redes en la zona determinada como Cr4 entre calles 5 a la 10. Sectores de Antonio Nariño, La Isabela, Simón Bolívar, Caicedonia.



2. Con el fin de dar inicio prontamente a las actividades objeto del convenio interadministrativo 009 de 2023, celebrado entre el municipio de Montenegro, La empresa para el desarrollo territorial y El departamento del Quindío, se realizaron las respectivas mesas de trabajo para que POYECTA, como ejecutor del convenio, informara del estrado de la contratación.

 Ante las diferentes inquietudes de como cronograma de actividades, procesos de contratación, entre otras, la empresa para el Desarrollo Territorial informó que efectivamente, ya había sido nombrado el contratista de obra (Ingeniero José Orlando Suarez), que se encontraban en los procesos preliminares para entrar a la ejecución de las actividades de obra.

 Lo anterior permite que el municipio pueda de la misma forma transmitir a la comunidad en general y atender los compromisos adquiridos.

OBLIGACIÓN 3.

Brindar apoyo a la entidad contribuyendo con la experiencia profesional en los conceptos técnicos necesarios para la formulación postulación y seguimiento de los proyectos gestionados por la por la administración Municipal

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

1. Durante este periodo de ejecución contractual se logró realizar diferentes aportes técnicos para la consolidación del proyecto denominado REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO, específicamente en lo concerniente con la consolidación de la información obtenida de las redes de servicio público de acueducto y alcantarillado.

 Si bien es cierto las empresas públicas del Quindío son las encargadas de la prestación del servicio y por ende la total conocedora del estado e inventario de las redes, se hizo necesarios aportes técnicos que permitieran la optimización del servicio. Tal es el caso como recomendar el cambio de redes de acueducto para ser modificadas por tuberías en PVC.

2. Para el caso del Proyecto de atención de instituciones educativas, se ha venido evidenciando que en la escuela El Carmen, localizada en el corregimiento de Pueblo Tapao, la red de alcantarillado principal de la localidad se encuentra un poco mas alta que el nivel superior del piso del patio central, hecho que hace que durante las lluvias fuertes el agua termine devolviéndose para la institución, por lo anterior, se recomendó instalar una tubería de 8” PVC como red de alivio.

OBLIGACIÓN 4.

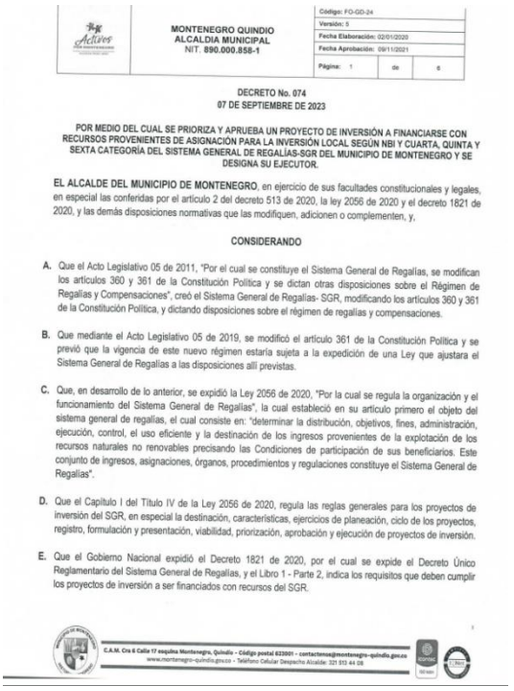
Brindar apoyo a la administración con la formulación, postulación y seguimiento de los proyectos que se encuentran radicados o que estén próximos a radicar en otras entidades de orden nacional, departamental o local.

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Tal como se ha venido relacionando, durante este periodo de ejecución contractual de la prestación de servicios profesionales objeto del presente informe, se han adelantado gestiones muy importantes en los siguientes aspectos:

a. **Formulación:** Se ha venido acompañando a la entidad en la estructuración del proyecto de rehabilitación a la red vial urbana del municipio de Montenegro, el cual pretende mejorar aspectos como la reposición de las redes de servicio público en especial las de alcantarillado, la restitución del pavimiento y el mejoramiento de los andenes.

b. **Postulación:** Una vez obtenida la ficha de revisión del Departamento Nacional de Planeación para el proyecto denominado RENOVACIÓN URBANA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CORREDOR VIAL, COMERCIAL Y TURISTICO DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO, se postulo ante la secretaria de planeación municipal y así obtener su viabilidad y aprobación. DECRETO 074 DE 2023.



MONTENEGRO QUINDIO
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT. 890.000.858-1

Código: FO-GD-24
Versión: 5
Fecha Elaboración: 02/01/2020
Fecha Aprobación: 09/11/2021
Página: 1 de 6

DECRETO No. 074
07 DE SEPTIEMBRE DE 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE PRIORIZA Y APRUEBA UN PROYECTO DE INVERSIÓN A FINANCIARSE CON RECURSOS PROVENIENTES DE ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS-SGR DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO Y SE DESIGNA SU EJECUTOR.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 2 del decreto 513 de 2020, la ley 2056 de 2020 y el decreto 1821 de 2020, y las demás disposiciones normativas que las modifiquen, adicionen o complementen, y,

CONSIDERANDO

A. Que el Acto Legislativo 05 de 2011, "Por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones", creó el Sistema General de Regalías- SGR, modificando los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, y dictando disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones.

B. Que mediante el Acto Legislativo 05 de 2019, se modificó el artículo 361 de la Constitución Política y se previó que la vigencia de este nuevo régimen estaría sujeta a la expedición de una Ley que ajustara el Sistema General de Regalías a las disposiciones allí previstas.

C. Que, en desarrollo de lo anterior, se expidió la Ley 2056 de 2020, "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías", la cual estableció en su artículo primero el objeto del sistema general de regalías, el cual consiste en: "determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las Condiciones de participación de sus beneficiarios. Este conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones constituye el Sistema General de Regalías".

D. Que el Capítulo I del Título IV de la Ley 2056 de 2020, regula las reglas generales para los proyectos de inversión del SGR, en especial la destinación, características, ejercicios de planeación, ciclo de los proyectos, registro, formulación y presentación, viabilidad, priorización, aprobación y ejecución de proyectos de inversión.

E. Que el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1821 de 2020, por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías, y el Libro 1 - Parte 2, indica los requisitos que deben cumplir los proyectos de inversión a ser financiados con recursos del SGR.

C.A.M. Cra 6 Calle 17 esquina Montenegro, Quindío - Código postal 633001 - contactenos@montenegro-quindio.gov.co
www.montenegro-quindio.gov.co - Teléfono Celular Despacho Alcalde: 321 813 44 08

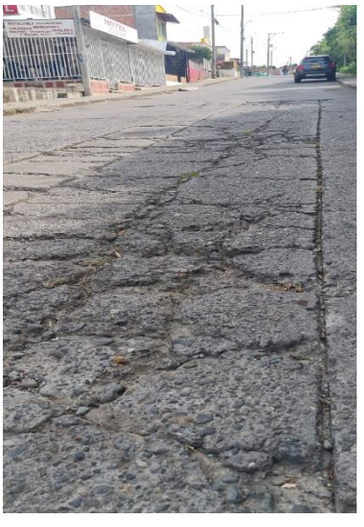
c. Seguimiento: Se dio acompañamiento profesional a la entidad en el seguimiento de los proyectos de orden nacional que ya fueron adjudicados a favor del municipio de Montenegro, tal es el caso de El sacúdete recreo deportivo Poporo, El sacúdete al Parque Tipo II, el Centro gastronómico – cultural y experiencial.

OBLIGACIÓN 5.

Brindar apoyo a la secretaría de planeación e Infraestructura realizando las visitas de campo necesarias para llevar a cabo la formulación postulación o seguimiento de los proyectos gestionados por la administración del Municipio de Montenegro.

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Con el fin de finiquitar los requisitos para el proyecto de rehabilitación de la red vial urbana, se adelantaron algunas visitas de obra en los diferentes sectores del municipio tales como: La Cr 4 entre calles 5 a la 10.





OBLIGACIÓN 6.

Apoyar a la secretaria de planeación municipal en los procesos de evaluación del componente técnico a cargo del comité de evaluación que corresponda respecto a la modalidad contractual.

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

1. Se apoyo a la secretaria de planeación e infraestructura municipal dentro del proceso de convocatoria publica mediante la selección abreviada de menor cuantía N° 006 de 2023, cuyo objeto es el MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR LA ISABELA.

 Como resultado de la evaluación de los tres proponentes que presentaron la propuesta, fue la declaración de desierta, lo cual hace necesario volver a montar el proyecto.

2. Así mismo se apoyó a la entidad en el proceso de convocatoria mediante la invitación pública de mínima cuantía n° 025 de 2023, cuyo objeto es ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO LA PRIMAVERA DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO.

OBLIGACIÓN 7.

Atender las recomendaciones del funcionario designado para ejercer la supervisión del contrato con el fin de lograr una adecuada ejecución del objeto contractual y el cumplimiento de los fines estatales.

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

En cumplimiento de esta obligación contractual se atendió con total disposición todas las solicitudes, recomendaciones y directrices dadas por la ingeniera ANDREA MARCELA PELAEZ ORTIZ.

Dentro de esas solicitudes expresas se pueden resaltar directrices como apoyar a los procesos administrativos coherentes con el objeto contractual entre ellas, recolección y organización de la información de proyectos, atender verbalmente a los diferentes miembros de la comunidad respecto a dudas de los proyectos.

OBLIGACIÓN 8.

Efectuar los pagos mensuales al Sistema de Seguridad Social, de conformidad con las normas que regulan la materia.

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

En cumplimiento de esta obligación, se entrega copia del pago de la seguridad social del mes de septiembre de 2023, Con un índice base de cotización de $1.600.000.

DESCRIPCIÓN	IBC	SALUD	PENSIÓN	ARL
SEPTIEMBRE 2023	1.600.000	200.000	256.000	8.400
PLANILLA N° : 9457692664				
TOTALES	$ 1.600.000	$ 200.000	$ 256.000	$ 8.400

OBLIGACIÓN 9.

Presentar al Supervisor y/o Interventor informes mensuales y final del cumplimento de las actividades objeto del contrato y realizar la respectiva publicación en la Plataforma Secop II.

ESCRIPCIÓN			VALOR
1. VALOR CONTRATO			
1.1 Valor inicial			24.000.000
1.2 Valor adicional			0
1.3 Disminución del valor inicial			0
1.4 Valor Total Contrato			**24.000.000**
2. PAGOS PARCIALES			
Acta N°	Comprobante No	Fecha	Valor
1			4.000.000
2			4.000.000
3			4.000.000
4			4.000.000
4. VALOR PRESENTE ACTA			**4.000.000**
5. SALDO CONTRATO			**4.000.000**

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

El presente informe es el resultado al cumplimiento de esta obligación contractual, de igual forma podrá constatarse la publicación en la plataforma del secop 2



Contratista
WILSON YUBER BLANDON CORTES

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 5f457b3d553fa82c7cb9a78c3e550ab8be52cd272b23758ef7f717385ae85c636996c356f6382290b2b21bfc138cbcfb

Número de Factura: BC-7
Fecha de Emisión: 30/10/2023
Fecha de Vencimiento: 30/10/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: BLANDON CORTES WILSON YUBER
Nombre Comercial: BLANDON CORTES WILSON YUBER
Nit del Emisor: 7552271
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 4220

País: Colombia
Departamento: Quindío
Municipio / Ciudad: Armenia
Dirección: CON NISA BULEVAR BL 2 AP 102
Teléfono / Móvil: 7469251
Correo: ingyuber@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE MONTENEGRO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 890000858
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Quindío
Municipio / Ciudad: Montenegro
Dirección: CR 6 CON CL 17 ESQUINA ALCALDIA MUNICIPAL
Teléfono / Móvil: 3116260258
Correo: contabilidad@montenegro-quindio.go

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	39	COSTO DIRECTO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N PSP 118 2023	NIU	1,00	$ 3.361.344,54	$ 0,00	$ 0,00	$ 638.655,46	19.00			$ 3.361.344,54

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA , APOYANDO EN LA F ORMULACION , GESTION Y/O SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS QUE DIRRECIONAL AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PLANTEADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO ACTIVOS POR MONTENEGRO 2020-2023

PERIODO COBRADO :1 OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DEL 2023

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2023-10-30 15:20:22
Documento generado el: 2023-10-30 15:20:21
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		3.361.344,54
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		3.361.344,54
IVA		638.655,46
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		638.655,46
Total neto factura (=)		4.000.000,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 4.000.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764052557030 Rango desde: 1 Rango hasta: 100 Vigencia: 2024-01-28

Montenegro, Quindío 29 de septiembre de 2023

Señores:
MUNICIPIO DE MONTENEGRO
Carrera 5 calle 17 Esquina - C.A.M
Montenegro (Q).

Asunto: Ley 2010 de 2019

Yo, **WILSON YUBER BLANDON CORTES**, identificado con cedula de ciudadanía **No.** 7.552.271 expedida en la ciudad de Armenia Quindío, bajo gravedad de juramento y en cumplimiento del artículo No. 42 de la Ley 2010 de diciembre de 2019 y del Articulo 383 Parágrafo 2 del Estatuto Tributario Nacional, me permito certificar que:

- Que soy persona Natural, residente colombiano.

- Que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad en función de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 118 de mayo de 2023 con el Municipio de Montenegro, el cual tiene plazo inicial de ejecución de CINCO (05) MESES Y DIECISEIS (16) DIAS, desde el dieciséis (16) de myo de 2023 y con fecha de terminación final el treinta y uno (31) de octubre de 2023.

- Que pertenezco al régimen tributario simple.

- Que se llegó a un acuerdo de pago discriminado de la siguiente manera: seis (06) pagos mensuales por un valor de ($4.000.000,oo).

Por tanto, solicito me sea aplicado el cálculo de la retención según el artículo 383 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



WILSON YUBER BLANDON CORTES
C.C # 7.552.271 de Armenia
Ingeniero Civil

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que WILSON YUBER BLANDON CORTES, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 7.552.271 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 781020573, abierta/o desde el 20/10/2017.

Se expide en Bogotá el día 13 del mes de Julio del año 2023 con destino a: A quien pueda interesar



Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764052555969

(415)7707212489984(8020) 001876405255596 9

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
7 5 5 2 2 7 1	3	BLANDON	CORTES	WILSON	YUBER

11. Razón social

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Armenia

Cód. 1

24. Dirección
CON NISA BULEVAR BL 2 AP 102

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Quindío	Armenia

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2023-07-28 / 03:52:22 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

1001. Apellidos y nombres BLANDON CORTES WILSON YUBER
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 7552271 1004. DV 3
1005. Cod. Representación
1006. Organización BLANDON CORTES WILSON YUBER

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2023-07-28/15:52:22

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764052555969

(415)7707212489984(8020) 001876405255596 9

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
7 5 5 2 2 7 1	3	BLANDON	CORTES	WILSON	YUBER

11. Razón social

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	BLANDON CORTES WILSON YUBER CON NISA BULEVAR BL 2 AP 102	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	WB	25	100	0	INHABILITACIÓN	3
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 13 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14800040603

(415)7707212489984(8020) 000001480004060 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 5 5 2 2 7 1	3	Impuestos y Aduanas de Armenia 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	7552271	19850530

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Quindío 63	Armenia 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BLANDON	CORTES	WILSON	YUBER

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Quindío 63	Armenia 001

41. Dirección principal: CON NISA BULEVAR BL 2 AP 102

42. Correo electrónico: ingyuber@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7469251	3155333926

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4112	19980102	4210	20110728	7110	4220	2142	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	16	22	42	48	52																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
16- Obligación facturar por ingresos bienes
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 12 - 03 / 00 : 25: 17

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14800040603

(415)7707212489984(8020) **000001480004060 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 5 5 2 2 7 1	3	Impuestos y Aduanas de Armenia	1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase		
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional %

83. Nacional público %

84. Nacional privado %

85. Extranjero %

86. Extranjero público %

87. Extranjero privado %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 0 9 0 1 0 1		-
2	8 1	2 0 1 5 1 2 3 1		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7552271		BLANDON CORTES WILSON YUBER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	NISA BULEVAR BL 2 AP 102	ARMENIA-QUINDIO	7469251	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-09	229474896	9457692664	I	2023/10/18	2023/10/20	NEQUI	2	$465,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000		$8,400		$0	$0		$464,400
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (1 Afiliados)																						$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000		$8,400		$0	$0		$464,400
Ciudad: ARMENIA Depto: QUINDIO (1 Afiliados)																						$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000		$8,400		$0	$0		$464,400
1	CC	7552271 BLANDON CORTES WILSON YUBER																	X	230201	30	$1,600,000	$256,000	EPS010	30	$1,600,000	$200,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,600,000	0.522%	$8,400	0	$0	$0	No	$464,400
Total	**Afiliados(1)**																					$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000		$8,400		$0	$0		$464,400

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7552271		BLANDON CORTES WILSON YUBER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	NISA BULEVAR BL 2 AP 102	ARMENIA-QUINDIO	7469251	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-09	229474896	9457692664	I	2023/10/18	2023/10/20	NEQUI	2	$465,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$256,000	$600	$0	$256,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$256,000	$600	$0	$256,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,400	$100	$0	$8,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$8,400	$100	$0	$8,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,000	$500	$0	$200,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$200,000	$500	$0	$200,500
TOTAL				**1**	**$464,400**	**$1,200**	**$0**	**$465,600**